



DECRETO ALCALDICIO N° 1234  
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA  
INDICA.

REQUINOA, 13 de Mayo de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 956 de fecha 13.05.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de doña Leyla Ester Jaramillo Sías, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en Calle [REDACTED] [REDACTED], Profesora de Educación Física, quien cumplirá funciones de Monitora de Baile Entretenido y Gimnasia Rítmica en la Escuela Canadá, Albert Schweitzer y David del Curto, desde el 02 de Mayo al 30 de Junio de 2014, por un monto mensual de \$ 156.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 312.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** contrato de fecha 02.05.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Leyla Ester Jaramillo Sías, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en Calle [REDACTED] Profesora de Educación Física, quien cumplirá funciones de Monitora de Baile Entretenido y Gimnasia Rítmica en la Escuela Canadá, Albert Schweitzer y David del Curto, desde el 02 de Mayo al 30 de Junio de 2014, por un monto mensual de \$ 156.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 312.000 impuesto incluido.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001, "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Dideco (2)  
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE